

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA, SOBRE N°01 y SOBRE N°2**

**LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS**

**Proceso de Selección N° 004-2024-GRAP/CE-OXI**

En la ciudad de Abancay, en el local sala de reuniones de la Gerencia Regional de Infraestructura del **Gobierno Regional de Apurímac**, siendo las 10:30 horas del día 3 de diciembre del dos mil veinticuatro, se reunieron, los miembros del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisara el proyecto de obras por impuesto, designados mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°238-2024-GR.APURIMAC/GR, **ING. FLORENCIO CACERES PALMA**, miembro titular, **ING. ANTONIO IBAÑEZ ESCALANTE**, miembro titular, **ING. HENRY PALOMINO FLORES**, miembro titular; para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores a través del sobre N°01 y Sobre N°2, para la selección de la contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto:

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Ing. Florencio Caceres Palma  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2571847	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 54872 INTEGRADO LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Ing. Henry Palomino Flores  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

Es importante indicar que, en el artículo 32, numeral 32.3 indica lo siguiente: ***En el desempeño de sus funciones el comité especial puede solicitar apoyo a los órganos o dependencias competentes de la Entidad Pública, los que están obligados a brindárselo, bajo responsabilidad.***

Por ello, con CARTA N° 51-2024-GRAP/CE-OXI, se solicitó el apoyo al **ING. JOSÉ AUGUSTO QUISPE MUNARES**, profesional de la Coordinación de Obras por Impuestos del Gobierno Regional de Apurímac. En tal sentido, se comunica que con **CARTA N°017 – 2024 – G.R.APURIMAC/GRI/CPI/ A.T-JAQM**, de fecha 03 de diciembre, el profesional comunica que revisó al personal técnico y el equipamiento de los postores.

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Ing. Antonio Ibañez Escalante  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

De tal manera el Comité de Selección también evaluó y calificó la propuesta de los postores según se indica:

**1.1. Contenido del Sobre N°1: Propuesta Técnica**

Postor N°1, **Hilmerd Roberto Romainville Yturriaga** identificado con DNI 23856628 y con número de RUC 10238566288.

N°	A. CAPACIDAD LEGAL	Acreditación	Cumple /No Cumple
<b>A.1 REPRESENTACIÓN</b>			
1	Hilmerd Roberto Romainville Yturriaga	Formato N°02	Cumple

**A.2. HABILITACIÓN:** En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito

1. Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo) )Constancia de Consulta RUC	FOLIO 278-277	CUMPLE
2. Tener Registro Nacional de Proveedores en la especialidad consultoría de obras urbanas, edificaciones y afines	FOLIO 1024	CUMPLE

N°	A. CAPACIDAD LEGAL	Acreditación	Cumple /No Cumple
<b>B.1 EQUIPAMIENTO :</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido			
1	01 nivel de ingeniero.	273-268	CUMPLE
2	06 moldes de briquetas	267	CUMPLE
3	02 molde de slump test.	267	CUMPLE
4	06 computadoras portátiles	266,265,261,260,259	CUMPLE
5	02 impresoras	265-263	CUMPLE
6	01 Plotter.	263	CUMPLE

**B.2 INFRAESTRUCTURA:**

DESCRIPCIÓN	ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1 Contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Abancay para recepción de documentación y coordinaciones, con un horario de atención de 8 horas como mínimo.	257-255	CUMPLE
2 Asimismo, debe proporcionar una dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones o comunicaciones	1029-1028	CUMPLE

Inj. Florencia Cáceres Palma  
MEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*




**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 .....  
 Inga **Flarencia Córdova Palma**  
 MIEEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL


**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 .....  
 Inga **Henry Polomina Flores**  
 MIEEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL


**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 .....  
 Inga **Antonio Pachez Escalante**  
 MIEEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

**EXPERIENCIA DEL POSTOR-OBLIGATORIO:** La acreditación de Experiencia del postor, Copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°08 y N°09 referidos a la Experiencia del Postor.

REQUISITOS MINIMOS DE LA PROPUESTA TECNICA	ACREDITACIÓN	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de 10 años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra: Supervisión de Obra de proyectos iguales o similares, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicio de consultoría en supervisión de obras de establecimientos de salud y/o, elaboración de expediente técnico de obras de</li> </ul>	<p>CONTRATO N°001-2024-GR CUSCO/CE-OXI, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHILLOROYA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILLOROYA, DISTRITO DE LUITACA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N°2379053. FACTURA ELECTRONICA N°E001-179</p> <p>CONTRATO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, CONTRATO N°002-2023-GR CUSCO/CE-OXI DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN UCHUCCARCCO-MICRORED LUITACA-RED DE SERVICIOS DE SALUD CHUMBIVILCAS-DIRESA CUSCO, DISTRITO DE CHAMACA, CHUMBIVILCAS, CUSCO CON CUI N°2352793. FACTURA ELECTRONICA: E001-141 FACTURA ELECTRONICA: E001-153 FACTURA ELECTRONICA: E001-154 FACTURA ELECTRONICA: E001-159 FACTURA ELECTRONICA: E001-161 FACTURA ELECTRONICA: E001-171 FACTURA ELECTRONICA: E001-174 FACTURA ELECTRONICA: E001-178</p>	<p>1015-999</p> <p>945-997</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

<p>establecimientos de salud.                  ✓ Servicio de consultoría en supervisión de obras de infraestructura educativa y/o, elaboración de expediente técnico de obras de infraestructura educativa.</p>	<p>CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL PRIMARIO N°56262 DE CANCAHUANI DEL DISTRITO DE CCAPACMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRONICA N°005-2022-CS-MDCC-CH.                  FACTURA ELECTRONICA: E001-108                  FACTURA ELECTRONICA: E001-114                  FACTURA ELECTRONICA: E001-149                  FACTURA ELECTRONICA: E001-146                  FACTURA ELECTRONICA: E001-145</p>	<p>917-943</p>	
	<p>CONTRATO DIRECTORAL REGIONAL N°117-2022-GR-APURÍMAC/DRA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°182-2022-GRAP-1, PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL EUFRACIO ALVAREZ DURAN-DISTRITO DE COTABAMBAS, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN DE APURÍMAC.                  FACTURA ELECTRONICA: E001-112                  FACTURA ELECTRONICA: E001-113                  FACTURA ELECTRONICA: E001-117                  FACTURA ELECTRONICA: E001-125                  FACTURA ELECTRONICA: E001-132                  FACTURA ELECTRONICA: E001-133                  FACTURA ELECTRONICA: E001-150                  FACTURA ELECTRONICA: E001-170                  FACTURA ELECTRONICA: E001-167                  FACTURA ELECTRONICA: E001-168                  FACTURA ELECTRONICA: E001-169                  FACTURA ELECTRONICA: E001-173</p>	<p>805-842</p>	



FACTURA ELECTRONICA E001-91  
ORDEN DE SERVICIO N°01430  
FACTURA ELECTRONICA E001-98  
ORDEN DE SERVICIO N°00114  
FACTURA ELECTRONICA E0001-102  
ORDEN DE SERVICIO N°00118  
FACTURA ELECTRONICA E001-103  
ORDEN DE SERVICIO N°000476  
FACTURA ELECTRONICA E001-106  
ORDEN DE SERVICIO N°00838  
FACTURA ELECTRONICA E001-123  
ORDEN DE SERVICIO N°0125  
FACTURA ELECTRONICA E001-120  
ORDEN DE SERVICIO N°01049  
FACTURA ELECTRONICA E001-126  
ORDEN DE SERVICIO N°01287  
FACTURA ELECTRONICA E001-131  
ORDEN DE SERVICIO N°01623  
FACTURA ELECTRONICA E001-139  
FACTURA ELECTRONICA E001-143  
FACTURA ELECTRONICA E001-144  
FACTURA ELECTRONICA E001-151  
FACTURA ELECTRONICA E001-157  
FACTURA ELECTRONICA E001-158  
FACTURA ELECTRONICA E001-160

CONTRATO N°003-2022 DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS AMERICAS DEL NIVEL SECUNDARIO ANEXO TAKINA, DISTRITO DE CCAPACMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, CUSCO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2021-MDCC-CH,  
ORDEN DE SERVICIO N°463  
FACTURA ELECTRONICA E001-66  
ORDEN DE SERVICIO N°468  
FACTURA ELECTRONICA E001-71  
ORDEN DE SERVICIO N°562

583-549

CONTRATO N°003-2022-MDO, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N°1269 UTUTA EN LA COMUNIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE QUINOTA-CHUMBIVILCAS-CUSCO, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2021-MDQ-CH PRIMERA CONVOCATORIA  
ORDEN DE SERVICIO N°0905  
FACTURA ELECTRONICA: E001-93  
ORDEN DE SERVICIO N°937  
FACTURA ELECTRONICA: E 001-94  
ORDEN DE SERVICIO N°1167  
FACTURA ELECTRONICA E001-99  
ORDEN DE SERVICIO N°00150  
FACTURA ELECTRONICA E001-110  
ORDEN DE SERVICIO N°00064  
FACTURA ELECTRONICA E001-109  
ORDEN DE SERVICIO N°00556  
FACTURA ELECTRONICA E001-128

CONTRATO N°010-2022-MDL/CH, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. N°56289 RICARDO PALMA EN EL SECTOR QUECHAPAMPA DE LA C.C. DE HUANACO, DISTRITO DE LITACA-CHUMBIVILCAS-CUSCO.

ORDEN DE SERVICIO N°00441  
FACTURA ELECTRONICA E001-68  
ORDEN DE SERVICIO N°00628  
FACTURA ELECTRONICA E001-77  
ORDEN DE SERVICIO N°00727  
FACTURA ELECTRONICA E001-78  
ORDEN DE SERVICIO N°00902  
FACTURA ELECTRONICA E001-81  
ORDEN DE SERVICIO N°01074  
FACTURA ELECTRONICA E001-88  
ORDEN DE SERVICIO N°01239

803-680

585-678

FACTURA ELECTRONICA E001-76  
ORDEN DE SERVICIO N°651  
FACTURA ELECTRONIA E001-79  
ORDEN DE SERVICIO N°752  
FACTURA ELECTRONICA E0001-82  
ORDEN DE SERVICIO N°829  
FACTURA ELECTRONICA E001-87  
ORDEN DE SERVICIO N°913  
FACTURA ELECTRONICA E001-90  
ORDEN DE SERVICIO N°982  
FACTURA ELECTRONICA E001-92  
ORDEN DE SERVICIO N°1140  
FACTURA ELECTRONICA E001-97  
ORDEN DE SERVICIO N°0205  
FACTURA ELECTRONICA E001-105  
FACTURA ELECTRONICA E001-115  
FACTURA ELECTRONICA E001-116  
ORDEN DE SERVICIO N°0510  
FACTURA ELECTRONICA E001-124  
ORDEN DE SERVICIO N°0663  
FACTURA ELECTRONICA E001-134  
ORDEN DE SERVICIO N°0673  
FACTURA ELECTRONICA E001-135

CONTRATO N°1434-2021-MDCH,ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°068-2021-CS-MDCH SEGUNDA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATABAMBA DE LA LOCALIDAD DE PATABAMBA, DISTRITO DE CHALHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC.

FACTURA ELECTRONICA E001-49  
FACTURA ELECTRONICA E001-54  
FACTURA ELECTRONICA E001-56  
FACTURA ELECTRONICA E001-62

547-511



	<p>CONTRATO N°33-2021-GR CUSCO/GRAD, CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-OEC-GR CUSCO, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN, AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y OBRAS EXTERIORES: ADQUISICIÓN DE ambulancia urbana, ADEMAS DE OTRO ACTIVOS EN EL (LA) EE.SS. SAN JUAN DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO”.</p> <p>ORDEN DE SERVICIO N°433                  FACTURA ELECTRONICA E001-26                  ORDEN DE SERVICIO N°634                  FACTURA ELECTRONICA E001-27                  ORDEN DE SERVICIO N°768                  FACTURA ELECTRONICA E001-35                  ORDEN DE SERVICIO N°1136                  FACTURA ELECTRONICA E001-40</p>	381-509
	<p>CONTRATO N°001-2020-MDQ, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSE ANTONIO ENCINAS DEL DISTRITO DE QUINOTA, CHUMBIVILCAS, CUSCO, CONCURSO PUBLICO N°02-2019-MDQ-CH, PRIMERA CONVOCATORIA.</p> <p>COMPROBANTE DE PAGO N°0000000188                  COMPROBANTE DE PAGO N°0000000273                  COMPROBANTE DE PAGO N°0000000362                  ORDEN DE SERVICIO N°933                  FACTURA ELECTRONICA E001-63                  ORDEN DE SERVICIO N°934                  FACTURA ELECTRONICA E001-59                  ORDEN DE SERVICIO N°382                  FACTURA ELECTRONICA E001-2                  ORDEN DE SERVICIO N°421                  FACTURA ELECTRONICA E001-4                  ORDEN DE SERVICIO N°519                  FACTURA ELECTRONICA E001-7</p>	379-366



ORDEN DE SERVICIO N°590  
FACTURA ELECTRONICA E001-10  
ORDEN DE SERVICIO N°704  
FACTURA ELECTRONICA E001-12  
ORDEN DE SERVICIO N°847  
FACTURA ELECTRONICA E001-18  
ORDEN DE SERVICIO N°0007  
FACTURA ELECTRONICA E001-24  
ORDEN DE SERVICIO N°155  
FACTURA ELECTRONICA E001-30  
ORDEN DE SERVICIO N°156  
FACTURA ELECTRONICA E001-31  
ORDEN DE SERVICIO N°0157  
FACTURA ELECTRONICA E001-32  
ORDEN DE SERVICIO N°0670  
FACTURA ELECTRONICA E001-60  
ORDEN DE SERVICIO N°671  
FACTURA ELECTRONICA E001-61

CONTRATO N°56-2019-OL/DGA-MPCH.C, CONTRATO DE CONCURSO PUBLICO N°001-2019-MPCH, PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DANIEL ESTRADA PEREZ EN EL DISTRITO SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, CUSCO.

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N°50480 DEL POBLADO DE LUCRE, DISTRITO DE LUCRE, QUISPICANCHIS, CUSCO.

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

364-353

351-337

	<p>CONTRATO N°073-2018-GR CUSCO/ORAD                  CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. MIXTA DE NIVEL PRIMARIO N°501318 EN EL AA.HH. LUIS VALLEJO SANTONIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO, SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, CUSCO, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2018-GR CUSCO.</p> <p>ADENDA AL CONTRATO N°073-2018-GR CUSCO/ORAD</p> <p>CONTRATO N°0826-2016-GAF-AS.LG-/SGL-MPE-C.                  CONTRATO POR CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°23-2016-CS/MPE-1</p> <p>CONSTANCIA                  ADENDA N°01                  ADENDA N°02</p> <p>CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO</p>	335-311
--	--	---------

**B.3. PERSONAL CLAVE- OBLIGATORIO:** La acreditación de Experiencia respecto al Personal Clave: Será válida diferentes denominaciones, siempre que estas se enmarquen en la Función y/o Especialidad requerida. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias de trabajo o (iii) certificados de trabajo o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.  
 Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°11 y N°12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio. **En este cuadro se vera al profesional técnico encargado de supervisar el expediente técnico.**

N°	Cargo y/o responsabilidad	Profesional Cantidad	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple/No Cumple
1	Jefe De Supervisión – Expediente Técnico	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. Experiencia profesional: no menor a 04 años, como:	527-510	CUMPLE



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares; o</li> <li>• Jefe de proyecto o evaluador o coordinador o supervisor o proyectista de expedientes técnicos de proyectos iguales o similares; o</li> <li>• Gerencia y/o subgerencia y/o dirección de supervisión de obras en instituciones públicas o privadas.</li> </ul>		CUMPLE
2	Coordinador BIM	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 02 años, como:                  Coordinador BIM o Supervisor BIM o Modelador BIM en la fase de pre inversión o inversión de proyectos en general, o</p> <p>Especialista en Arquitectura o Especialista en Estructuras en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos o ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	498-508	CUMPLE
3	Especialista En Estructuras	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en arquitectura en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o</p> <p>Especialista en arquitectura en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	496-473	CUMPLE
4	Especialista En Arquitectura	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en estructuras en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o</p> <p>Especialista en estructuras en ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	471-460	CUMPLE
5	Especialista En Inst. Sanitarias	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en instalaciones sanitarias en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o</p> <p>Especialista en instalaciones sanitarias en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	458-442	CUMPLE

6	Especialista En Inst. Eléctricas	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 04 años, como: Especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.	439-424	CUMPLE
7	Especialista en comunicaciones e instalaciones especiales	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 02 años, como: - Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o - Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.	422-406	CUMPLE
<b>B.3. PERSONAL CLAVE- OBLIGATORIO:</b> La acreditación de Experiencia respecto al Personal Clave: Será válida diferentes denominaciones, siempre que estas se enmarquen en la Función y/o Especialidad requerida. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias de trabajo o (iii) certificados de trabajo o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°11 y N°12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio. <b>En este cuadro se verá la evaluación al profesional técnico encargado de supervisar el PROYECTO:</b>					
N°	Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple/No Cumple
1	Jefe De Supervisión – Ejecución de Obra	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. Experiencia profesional general: no menor a 05 años, como: Supervisor de obra, o Inspector de obra, o Jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos en general o Gerencia y/o subgerencia y/o dirección de supervisión de obras en instituciones públicas o privadas.	186-180	CUMPLE
	Coordinador BIM	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 02 años, como: Coordinador BIM o Supervisor BIM o Modelador BIM en la fase de pre inversión o inversión de proyectos en general, o Especialista en Arquitectura o Especialista en Estructuras en la ejecución o	179-172	CUMPLE



		supervisión de proyectos iguales o similares.		
	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en arquitectura en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p> <p>Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.</p>	162-153	CUMPLE
Especialista En Estructuras	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en estructuras en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p> <p>Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.</p>	171-163	CUMPLE
Especialista En Arquitectura	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en instalaciones sanitarias en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p> <p>Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.</p>	152-142	CUMPLE
Especialista En Inst. Sanitarias	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en instalaciones eléctricas en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	141-131	CUMPLE
Especialista En Inst. Eléctricas	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 03 años, como:</p> <p>Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales o especialista en tecnologías y cableado estructurado o especialista en redes de cableado estructurado y/o comunicaciones; en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	129-123	CUMPLE
Especialista en comunicaciones e instalaciones especiales	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 03 años, como:</p> <p>Especialista SSSOMA o Supervisor SSSOMA o Supervisor de seguridad y medio ambiente o Especialista en seguridad de obra y salud ocupacional o</p>	122-115	CUMPLE
Especialista SSSOMA	1			

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Florencio Cáceres Palma  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Henry Polimino Flores  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Antonio Ibarra Escalante  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

		<p>Especialista en seguridad y medio ambiente o Ingeniero de seguridad, en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>		
Ingeniero de Calidad	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado          Experto profesional no menor a 02 años, como:          Ingeniero de Calidad o especialista en calidad de obra o Ingeniero especialista en control de calidad en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	114-108	CUMPLE

**Resultado de la Evaluación**

El Resultado de la Evaluación es la siguiente:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 01:
Sobra N°01: Propuesta Técnica	CUMPLE

**Acto siguiente, el postor N°02, Consorcio Supervisor T&V, conformado por Raúl Tupa Béjar, identificado con DNI N°23986001, con RUC N°10239860015 y Angel Guido Vaccaro Álvarez, identificado con DNI N°23882074, RUC N° 10238820745**

N°	B. CAPACIDAD LEGAL	Acreditación	Cumple /No Cumple
<b>A.1 REPRESENTACIÓN</b>			
1	<p><b>Consortio Supervisor T&amp;V</b>, conformado por Raúl Tupa Béjar, identificado con DNI N°23986001, con RUC N°10239860015 y Angel Guido Vaccaro Álvarez, identificado con DNI N°23882074, RUC N° 10238820745</p>	Formato N°02	Cumple
<b>A.2. HABILITACIÓN:</b> En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito			
3.		Folio 555 -554	CUMPLE



	Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo)	Folio 553-552	CUMPLE
	Constancia de Consulta RUC		
4.	Tener Registro Nacional de Proveedores en la especialidad consultoría de obras urbanas, edificaciones y afines	Folio 551	CUMPLE
		Folio 550	CUMPLE

N°	B. CAPACIDAD LEGAL	Acreditación	Cumple /No Cumple
<b>B.1 EQUIPAMIENTO :</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido			
1	01 nivel de ingeniero.	544	CUMPLE
2	06 moldes de briquetas	542	CUMPLE
3	02 moldes de slump test.	542	CUMPLE
4	06 computadoras portátiles	540-535	CUMPLE
5	02 impresoras	536-540	CUMPLE
6	01 Plotter.	534	CUMPLE
7	01 nivel de ingeniero.	544	CUMPLE
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
1	Contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Abancay para recepción de documentación y coordinaciones, con un horario de atención de 8 horas como mínimo.		CUMPLE

2 Asimismo, debe proporcionar una dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones o comunicaciones **CUMPLE**

**4. EXPERIENCIA DEL POSTOR-OBLIGATORIO:** La acreditación de Experiencia del postor, Copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°08 y N°09 referidos a la Experiencia del Postor.

REQUISITOS MINIMOS DE LA PROPUESTA TECNICA	ACREDITACIÓN	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de 10 años a la fecha de la presentación de ofertas.            Se consideraran servicios de consultoría de obra: Supervisión de Obra de proyectos iguales o similares, siendo:</p> <p>✓ Servicio de consultoría en supervisión de obras de establecimientos de salud y/o, elaboración de expediente técnico de</p>	<p>CONTRATO N°42-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, CONCURSO PUBLICO N°011-2018-MINEDU/UE108, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, SUPERVISIÓN POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "SUSTITUCIÓN DE AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS DE LA I.E. PRIMARIA DE MENORES N°1271 DEL AA.HH. HUAYCÁN, ATE, LIMA, LIMA.            Constancia de prestación de Consultoría de Obra N°000012-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO</p> <p>CONTRATO N°359-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, CONCURSO PUBLICO N°003-2017-MINEDU/UE 108, PRIMERA CONVOCATORIA, SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA, CAJABAMBA, CAJAMARCA.            Constancia de Prestación de Consultoría de Obra N°36-2019</p> <p>CONTRATO N°224-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, CP-SM-12-2019-MINEDU/UE 108-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN POR EL SALDO DE OBRA: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y</p>	<p>274-258</p> <p>256-235</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>



<p>obras de establecimientos de salud.</p> <p>✓ Servicio de consultoría en supervisión de obras de infraestructura educativa y/o, elaboración de expediente técnico de obras de infraestructura educativa.</p>	<p>EQUIPAMIENTO DE LA I.E. GUILLERMO BILLINGHURST-TAMBOPATA, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS</p> <p>Constancia de Prestación de Consultoría de Obra N°000027-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO</p> <p>CONTRATO N°019-2020-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: META 020" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".</p> <p>Constancia de Prestación de Consultoría</p>	<p>233-209</p> <p>171-170</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>B.3. PERSONAL CLAVE- OBLIGATORIO:</b> La acreditación de Experiencia respecto al Personal Clave: Será válida diferentes denominaciones, siempre que estas se enmarquen en la Función y/o Especialidad requerida. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias de trabajo o (iii) certificados de trabajo o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.</p>	<p>CONTRATO N°57-2019-OL/DGA-MPCH-C, CONCURSO PUBLICO N°002-2019-MPCH-PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO BASICO ALTERNATIVO CAPITAN FELIPE BERMUDEZ EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS</p> <p><b>CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA</b></p>	<p>134-123</p>	<p>CUMPLE</p>

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°1 y N°12 refeidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio. **En este cuadro se verá al profesional técnico encargado de supervisar el expediente técnico.**

N°	Cargo y/o responsabilidad	Profesional Cantidad	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple/No Cumple
1	Jefe De Supervisión - Técnico	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. Experiencia profesional: no menor a 04 años, como: Supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares; o Jefe de proyecto o evaluador o coordinador o supervisor o proyectista de expedientes técnicos de proyectos iguales o similares; o Gerencia y/o subgerencia y/o dirección de supervisión de obras en instituciones públicas o privadas.	527-510	CUMPLE
2	Coordinador BIM	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 02 años, como: Coordinador BIM o Supervisor BIM o Modelador BIM en la fase de pre inversión o inversión de proyectos en general, o Especialista en Arquitectura o Especialista en Estructuras en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos o ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.	508-497	CUMPLE
3	Especialista En Estructuras	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 04 años, como: Especialista en arquitectura en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en arquitectura en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.	496-473	CUMPLE
4	Especialista En Arquitectura	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 04 años, como: Especialista en estructuras en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de	471-460	CUMPLE



			<p>expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en estructuras en ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	458-442	CUMPLE
5	Especialista En Inst. Sanitarias	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado                  Experiencia profesional no menor a 04 años, como:                  Especialista en instalaciones sanitarias en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en instalaciones sanitarias en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	440-424	CUMPLE
6	Especialista En Inst. Eléctricas	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado                  Experiencia profesional no menor a 04 años, como:                  Especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	422-406	CUMPLE
7	Especialista en comunicaciones e instalaciones especiales	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado                  Experiencia profesional no menor a 02 años, como:                  Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>		
<p><b>B.3. PERSONAL CLAVE- OBLIGATORIO:</b> La acreditación de Experiencia respecto al Personal Clave: Será válida diferentes denominaciones, siempre que estas se enmarquen en la Función y/o Especialidad requerida. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:                  (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias de trabajo o (iii) certificados de trabajo o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.                  Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°11 y N°12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio. <b>En este cuadro se verá la evaluación al profesional técnico encargado de supervisar el PROYECTO:</b></p>					
N°	Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple/No Cumple
1	Jefe De Supervisión –	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma	403-386	

Ejecución de Obra	1	de incorporación al colegio respectivo. Experiencia profesional general: no menor a 05 años, como: Supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos en general o Gerencia y/o subgerencia y/o dirección de supervisión de obras en instituciones públicas o privadas.	384-374	CUMPLE
Coordinador BIM	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 02 años, como: Coordinador BIM o Supervisor BIM o Modelador BIM en la fase de pre inversión o inversión de proyectos en general, o Especialista en Arquitectura o Especialista en Estructuras en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.	372-360	CUMPLE
Especialista En Estructuras	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 04 años, como: Especialista en arquitectura en la ejecución o supervisión de proyectos en general. Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.	358-248	CUMPLE
Especialista En Arquitectura	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 04 años, como: Especialista en estructuras en la ejecución o supervisión de proyectos en general. Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.	346-326	CUMPLE
Especialista En Inst. Sanitarias	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 04 años, como: Especialista en instalaciones sanitarias en la ejecución o supervisión de proyectos en general. Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o	346-326	CUMPLE



			ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.		
1	1	1	<p>Professional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:                      Especialista en instalaciones eléctricas en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	324-311	CUMPLE
1	1	1	<p>Professional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 03 años, como:                      Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales o especialista en tecnologías y cableado estructurado o especialista en redes de cableado estructurado y/o comunicaciones; en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	309-298	CUMPLE
1	1	1	<p>Professional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 03 años, como:                      Especialista SSOMA o Supervisor SSOMA o Supervisor de seguridad y medio ambiente o Especialista en seguridad de obra y salud ocupacional o Especialista en seguridad y medio ambiente o Ingeniero de seguridad, en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	296-289	CUMPLE
1	1	1	<p>Professional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 02 años, como:                      Ingeniero de Calidad o especialista en calidad de obra o Ingeniero especialista en control de calidad en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	287-280	CUMPLE

### Resultado de la Evaluación

El Resultado de la Evaluación es la siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 Inga. Florencia Cáceres Palma  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 Inga. Henry Palomino Flores  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 Inga. Antonio Ibarra Escalante  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 02:
Sobra N°01: Propuesta Técnica	CUMPLE

EL Postor N°03: **Consortio Supervisor HO**, conformado por Ana Consuelo Cisneros Ibanea, identificado con DNI N°21454855, con RUC N°10214548556 y al Sr. Gomez Antonio Sanchez Horneros con DNI N°48854924, con RUC N°10488549249,

N°	C. CAPACIDAD LEGAL	Acreditación	Cumple /No Cumple
<b>A.1 REPRESENTACIÓN</b>			
1	<b>Consortio Supervisor HO</b> , conformado por Ana Consuelo Cisneros Ibanea, identificado con DNI N°21454855, con RUC N°10214548556 y al Sr. Gomez Antonio Sanchez Horneros con DNI N°48854924, con RUC N°10488549249.	Formato N°02	Cumple
<b>A.2. HABILITACIÓN:</b> En el caso de Consortios, cada integrante del Consortio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito			
5.	Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo)	400-406	CUMPLE
	)Constancia de Consulta RUC		
6.	Tener Registro Nacional de Proveedores en la especialidad consultoría de obras urbanas, edificaciones y afines	378-379	CUMPLE

N°	C. CAPACIDAD LEGAL	Acreditación	Cumple /No Cumple



<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de 10 años a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra: Supervisión de Obra de proyectos iguales o similares, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicio de consultoría en supervisión de obras de establecimientos de salud y/o, elaboración de expediente técnico de obras de establecimientos de salud.</li> <li>✓ Servicio de consultoría en supervisión de obras de infraestructura educativa y/o, elaboración de expediente técnico de obras de infraestructura educativa.</li> </ul>	<p>CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA-I ETAPA-CON CÓDIGO SNIP249557</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ADENDA N°001</li> <li>- ADENDA N°002</li> <li>- ADENDA N°003</li> <li>- ADENDA N°004</li> </ul> <p>CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA</p> <p>CONTRATO N°0049-2013-OEA-OL/INR, CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA: EQUIPAMIENTO, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y MOBILIARIO INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ADENDA N°001</li> <li>- ADENDA N°002</li> <li>- ADENDA N°003</li> <li>- ADENDA N°004</li> </ul> <p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°252-2015-SA-DG-INR</p>	<p>674-739</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CUMPLE</p>			

**B.3. PERSONAL CLAVE- OBLIGATORIO:** La acreditación de Experiencia respecto al Personal Clave: Será válida diferentes denominaciones, siempre que estas se enmarquen en la Función y/o Especialidad requerida. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los

**B.1 EQUIPAMIENTO :** Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido

1	01 nivel de ingeniero.	410	CUMPLE
2	06 moldes de briquetas	410	CUMPLE
3	02 molde de slump test.	410	CUMPLE
4	06 computadoras portátiles	410	CUMPLE
5	02 impresoras	410	CUMPLE
6	01 Plotter.	410	CUMPLE

**B.2 INFRAESTRUCTURA**

DESCRIPCIÓN	ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1 Contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Abancay para recepción de documentación y coordinaciones, con un horario de atención de 8 horas como mínimo.	412	CUMPLE
2 Asimismo, debe proporcionar una dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones o comunicaciones	412	CUMPLE

**EXPERIENCIA DEL POSTOR-OBLIGATORIO:** La acreditación de Experiencia del postor, Copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°08 y N°09 referidos a la Experiencia del Postor.

REQUISITOS MINIMOS DE LA PROPUESTA TECNICA	ACREDITACIÓN	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 Inq. Florencio Cáceres Palencia  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 Inq. Henry Palomino Flores  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 Inq. Antonio Huanza Espartero  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

				<p>INTEGRADAS. POR TANTO, NO ALCANZA EL tiempo establecido que se solicita.</p>
<p>4</p> <p>Especialista En Arquitectura</p>	<p>1</p>	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en estructuras en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en estructuras en ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	<p>232-239</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El profesional se encuentra inhabilitado</p>
<p>5</p> <p>Especialista En Inst. Sanitarias</p>	<p>1</p>	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en instalaciones sanitarias en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en instalaciones sanitarias en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	<p>265-251</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>6</p> <p>Especialista En Inst. Eléctricas</p>	<p>1</p>	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:</p> <p>Especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en instalaciones eléctricas o electromecánicas en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</p>	<p>267-275</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>7</p> <p>Especialista en comunicaciones e instalaciones especiales</p>	<p>1</p>	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 02 años, como:</p> <p>Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de</p>	<p>282-277</p>	<p>CUMPLE</p>

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Florencia Cruz Palma  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Henry Patomayo Flores  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
 Ing. Antonio Inca Escalante  
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias de trabajo o (iii) certificados de trabajo o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.  
 Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°11 y N°12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio. **En este cuadro se vera al profesional técnico encargado de supervisar el expediente técnico.**

N°	Cargo y/o responsabilidad	Profesional Cantidad	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple/No Cumple
1	Jefe De Supervisión – Expediente Técnico	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. Experiencia profesional: no menor a 04 años, como: - Supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares; o Jefe de proyecto o evaluador o coordinador o supervisor o proyectista de expedientes técnicos de proyectos iguales o similares; o Gerencia y/o subgerencia y/o dirección de supervisión de obras en instituciones públicas o privadas.	206-218	CUMPLE
2	Coordinador BIM	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 02 años, como: - Coordinador BIM o Supervisor BIM o Modelador BIM en la fase de pre inversión o inversión de proyectos en general, o Especialista en Arquitectura o Especialista en Estructuras en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos o ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.	221-228	CUMPLE
3	Especialista En Estructuras	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 04 años, como: Especialista en arquitectura en la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o supervisión de expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en arquitectura en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.	241-249	NO CUMPLE, EN EL FOLIO 454 ADJUNTA SU CERTIFICADO DE TRABAJO QUE NO ES CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES



1	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:                      Especialista en estructuras en la ejecución o supervisión de proyectos en general.                      Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.</p>	325-315	CUMPLE	
1	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:                      Especialista en instalaciones sanitarias en la ejecución o supervisión de proyectos en general.                      Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.</p>	341-336	CUMPLE	
1	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 04 años, como:                      Especialista en instalaciones eléctricas en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	349-343	CUMPLE	
1	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 03 años, como:                      Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales o especialista en tecnologías y cableado estructurado o especialista en redes de cableado estructurado y/o comunicaciones; en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	357-351	CUMPLE	
1	1	<p>Profesional Colegiado Y Habilitado</p> <p>Experiencia profesional no menor a 03 años, como:                      Especialista SSOMA o Supervisor SSOMA o Supervisor de seguridad y medio ambiente o Especialista en seguridad de obra y salud ocupacional o Especialista en seguridad y medio ambiente o Ingeniero de seguridad, en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</p>	364-361	CUMPLE	

		expedientes técnicos o supervisión de estudios definitivos de proyectos en general o Especialista en comunicaciones o especialista en instalaciones especiales en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.		
--	--	--	--	--

**B.3. PERSONAL CLAVE- OBLIGATORIO:** La acreditación de Experiencia respecto al Personal Clave: Será válida diferentes denominaciones, siempre que estas se enmarquen en la Función y/o Especialidad requerida. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias de trabajo o (iii) certificados de trabajo o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.  
 Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N°11 y N°12 refeidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio. **En este cuadro se verá la evaluación al profesional técnico encargado de supervisar el PROYECTO:**

N°	Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple/No Cumple
1	Jefe De Supervisión – Ejecución de Obra	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al colegio respectivo. Experiencia profesional general: no menor a 05 años, como: Supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos en general o Gerencia y/o subgerencia y/o dirección de supervisión de obras en instituciones públicas o privadas.	309-285	CUMPLE
	Coordinador BIM	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 02 años, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador BIM o Supervisor BIM o Modelador BIM en la fase de pre inversión o inversión de proyectos en general, o</li> <li>• Especialista en Arquitectura o Especialista en Estructuras en la ejecución o supervisión de proyectos iguales o similares.</li> </ul>	315-311	CUMPLE
	Especialista En Estructuras	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 04 años, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en arquitectura en la ejecución o supervisión de proyectos en general.</li> <li>• Considerándose también experiencia como supervisor de obra, o inspector de obra, o jefe de supervisión de obra o ingeniero supervisor de obra o residente de obra de proyectos iguales o similares.</li> </ul>	334-327	CUMPLE



Ingeniero de Calidad	1	Profesional Colegiado Y Habilitado Experiencia profesional no menor a 02 años, como: Ingeniero de Calidad o especialista en calidad de obra o Ingeniero especialista en control de calidad en la ejecución o supervisión de proyectos en general.	371-368	CUMPLE

**Resultado de la Evaluación**

El Resultado de la Evaluación es la siguiente:

SOBRES	RESULTADOS	
	POSTOR 03:	DESCALIFICADO
Sobra N°01: Propuesta Técnica	DESCALIFICADO	

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que:

**El Postor 01 y el Postor 02, han cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en el Anexo C de las bases integradas del proceso de selección.**

PUNTAJE	METODOLOGIA PROPUESTA	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EJECUCION			OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	PUNTAJE	
		FORMACION ACADÉMICA	CAPACITACION	EXPERIENCIA PERSONAL			
	PUNTAJACION	PUNTAJACION	PUNTAJACION	PUNTAJACION	PUNTAJACION		
POSTORES	Presenta todas las metodologías que sustentan la propuesta [25] puntos	Se otorgará el máximo puntaje según el nivel alcanzado en la Formación Académica. Para i: NIVEL 1: [03] puntos	Más de [120] Horas lectivas]: [5] puntos Para (i.1) Más de [30] hasta [120]: [3] puntos Para (i.2) Más de [120] Horas lectivas]: [5] puntos	Más de [06] hasta [06] años: [5] puntos Más de [06] años: [10] puntos Para (ii) Más de [05] años hasta [06]: [5] puntos Más de [06] años: [10] puntos	Presenta plan de riesgos que sustentan la propuesta [10] puntos	P U N T A J E	
		Presenta más de la mitad de las metodologías que sustentan la propuesta incompleta [15] puntos	Más de [30] hasta [120]: [3] puntos Para (ii.1) Más de [120] Horas lectivas]: [5] puntos	Más de [05] años hasta [06]: [5] puntos Más de [06] años: [10] puntos	Presenta plan de riesgos que sustentan la propuesta incompleta [5] puntos No presenta plan de riesgos que sustentan la propuesta 0 puntos		O B J E T O
		NIVEL 2: [05] puntos (10) Para ii: NIVEL 1: [03] puntos NIVEL 2: [05] puntos (6)	Más de [30] hasta [120]: [3] puntos Para (ii.2) Más de [120] Horas lectivas]: [5] puntos Más de [30] hasta [120]: [3] puntos	Más de [05] años hasta [06]: [5] puntos Más de [06] años: [10] puntos			
ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	15	10	20	20	10	75	
CONSORCIO SUPERVISOR T&V	15	6	35	20	10	86	

Por ello, se concluye que el comité de selección, otorga al postor N°01 un puntaje de 75 puntos, por ende, no cumple con el puntaje mínimo requerido en las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2024-GRAP/CE-OXI.



El Comité Especial da a conocer que el Postor N°2, correspondiente al Consorcio Supervisor T&V, ha obtenido un puntaje total de 86 puntos en la etapa de evaluación técnica. Dado que dicho puntaje cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases Integradas del proceso de selección, se procede a la aceptación de la propuesta técnica y, en consecuencia, se avanza a la siguiente fase de evaluación, correspondiente a la propuesta económica. **Contenido del Sobre N°2: PROPUESTA ECONOMICA.-**

1.2. Con respecto al Sobre N°2, que contiene la propuesta económica del **Consorcio Supervisor T&V**, se informa que dicho postor ha sido el único que cumple con lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección. A continuación, se detalla la propuesta económica presentada::

CONCEPTO	COSTO TOTAL (CONSIGNAR MONEDA)	MONTO REFERENCIAL
Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico	S/. 425,388.56	<b>2,033,221.85 (DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN con 85/100 soles)</b>
Supervisión de la Ejecución de Obra	S/. 1,368,183.79	
Supervisión de la Recepción y liquidación de obra	S/. 36,327.32	
Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico, supervisión de la ejecución de obra y supervisión de la Recepción y liquidación de obra del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 54872 INTEGRADO LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, TOTAL:	S/. 1,829,899.67	

De acuerdo con la evaluación, se concluye que la **propuesta económica** presentada por el **Consorcio Supervisor T&V** es de **S/. 1,829,899.67** (un millón ochocientos veintinueve mil ochocientos noventa y nueve con 67/100 soles). Este monto es **inferior al monto referencial** de **S/. 2,033,221.85** (dos millones treinta y tres mil doscientos veintiún con 85/100 soles), representando el **90%** del valor de la inversión referencial, lo cual se ajusta a los parámetros establecidos en las bases del proceso.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la evaluación técnica y económica de las propuestas, el Comité Especial

Orden De Prelación	Postor	Puntaje Técnico	Coficiente De Ponderación	Puntaje Económico	Coficiente de Ponderación	Puntaje Total
1	Consorcio Supervisor T&V	86	0.8	100	0.2	88.8

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Ing. Antonio Izquierdo Escalante  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Ing. Heidy Balduino Flores  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Ing. Florencia Torres Palma  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

Después de haber realizado la evaluación de las propuestas conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso de selección, el Comité Especial ha determinado que la propuesta presentada por el **Consortio Supervisor T&V** es la más conveniente, obteniendo un **puntaje total de 88.8** puntos, lo que le otorga el **primer lugar** en la clasificación final, conforme al siguiente desglose:

- Puntaje Técnico: **86 puntos**.
- Puntaje Económico: **100 puntos**.
- Puntaje Total: **88.8 puntos**.

No existiendo observaciones o impugnaciones pendientes, el Comité Especial da por **concluida la sesión** y aprueba los resultados de la evaluación, firmando los presentes en señal de conformidad. Siendo las **16:00 horas** del día **03 de diciembre de 2024**.

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Ing. Florencio Cáceres Palma  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Ing. Henry Patomino Flores  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Ing. Antonio Ibañez Escobar  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL



